Año IX—Número 2.290 SALTA Viérnes 5 de Enero de 1900

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración

ENTRE-RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Ecos

Telégrafo de azúcar

Este es el nombre gráfico que merece el telégrafo nacional, puesto que si cae una garúa ya está interrumpida la línea, si corre un viento ya se interrumpe igualmente, si llueve fuerte, la comunicación es nula por que los conductores se han disuelto.........

Un telegrama de Buenos Aires se recibe en ésta cinco horas despues, cuando se recibe; pues hay veces que llega á su destino al dia siguiente ó á los dos dias.

Y es claro, desde que los guarda-hilos que deben vigilar y recorrer la línea son distraidos en otros asuntos que no son de su competencia como sucede en el Distrito 18º.

Hé ahí la razon por que hoy hasta las 5 p. m. no hemos recibido ninguno de los tres ó cuatro despachos que acostumbra enviarnos nuestro corresponsal.

Por esta causa nuestros lectores se ven hoy nuevamente privados de leer las noticias de Buenos Aires y del exterior; pero si el telégrafo se restablece haremos conocer los telegramas en hoja suplementaria esta noche ó mañana.

Inundación de Cerrillos

VIA FÉRREA INTERRUMPIDA

Casas derrumbadas

Cran sensación han causado en el ánimo del pueblo de esta capital las noticias alarmantes llegadas hoy del pueblo veraniego de Cerrillos, donde actualmente pasan la presente estación, numerosas familias de la sociedad salteña, las que se han visto en sérios apuros.

A las 11.30 p. m. de anoche se desencadenó una furiosa tormenta que duró hasta las 4.30 de la mañana de hoy, inundando completamente la villa y causando enormes perjuicios en los edificios, varios de los cuales se derrumbaron, entre los que se citan las casas que ocupaban las familias de D. Manuel Outes, la de Riarte, la de Aybar, la de Diaz y otras, encontrándose los edificios subsistentes en estado ruinoso.

La gravedad de esta catástrofe la han producido, además de la tormenta de anoche, los grandes aluviones que han descendido de las alturas de los diferentes puntos que rodean á la villa, principalmente el caudal de agua estancado en la parte occidental de la via férrea, aumentado con el desborde del rio Rosario, cuya fuerza torrentosa rompió los terraplenes del ferrocarril en los kilómetros 951, esto es, dos cuadras antes del edificio de la Estacion de aquel pueblo, y en el kilómetro 955, mas al sud de ese local, en una abertura de 5 y 12 metros de largo, por donde pasó la corriente con fuerza tal, que barrió con todo lo que encontraba á su paso, derrumbando los ranchos y edificios y ahogando á los animales domésticos de cada hogar.

Felizmente, á pesar de lo imprevisto de este desgraciado acontecimiento, no ha tenido lugar ninguna desgracia personal, solo sí que obligó á las familias y habitantes de esa villa á refugiarse en las alturas inmediatas donde tuvieron que pasar toda la noche, mientras una parte de las familias permacieron sobre los muebles, rodeadas de agua, cuya altura llegó á mas de un metro dentro de las habitaciones.

El comisario de policía de Cerrillos comunicó por teléfono al gobierno de la provincia este desgraciado suceso, man festando que los desastrosos efectos de la inundación no tienen ponderación, pues la villa se encuentra en ruinas y las sementeras completamente barridas, y ha pedido se le envien recursos y los elementos necesarios para auxiliar á sus habitantes.

En vista de esto, el gobernador Sr. Pio Uriburu, el gefe de policía D. Ignacio Lopez y el gefe de Obras Públicas, ingeniero Fernando L. Solá y el señor Manuel Outes, han resuelto marchar hoy á la 1 p. m. á aquel pueblo llevando un piquete de soldados de la guarnición de plaza para dirigir personalmente los trabajos que se han de hacer en bien de los damnificados.

Los pasageros llegados por tren de esta mañana de la Merced y Cerrillos tuvieron que trasbordarse en zorras y caminar á pié una parte de la via, para llegar á ésta por medio de un tren que salió á auxiliarlos.

El tren que sale de ésta para Zuviria por la mañana, salió por esta causa retardado á las 10.25 a. m. con varios pasajeros que van á Cerrillos á auxiliar á sus familias respectivas.

Esta tarde á la 1 p. m. como hemos dicho antes, el gobernador y su comitiva salió en un tren de carga, debiendo permanecer en Cerrillos hasta el lúnes próximo.

Cobro de patentes

MALA ÉPOCA

A mas de la crísis profunda que experimenta el comercio, como una consecuencia lógica de la que sufre el pueblo en general, esta época del año es la peor en las transacciones comerciales, pues hay una paralización completa en la realización de mercaderías.

Y será precisamente por eso que el gobierno la tiene fijada para el cobro de las patentes del capital en jiro.

Pero ya que de todos modos se gravan los intereses del comercio, por lo menos el gobierno teniendo en cuenta la situación calamitosa por la que atraviesa el comercio de esta plaza, debería fijar un plazo mas prudencial para realizar el cobro de las patentes y no tan limitado como el que ha fijado. Lo mejor sería fijar ese plazo en carácter perentorio incluyendo en él la prórroga, para de este modo no estar ya atenidos á ella.

Ya se sabe que todos se apresurarian á pagar esos derechos dentro de ese término, pues de lo contrario tienen que oblar la multa que es por ley un tanto por ciento mensual, creciendo este interés mientras mas tiempo pase.

Los poderes públicos estan en el deber de otorgar todas las ventajas y facilidades en la percepción de la renta pública, pues esto conviene tambien á sus verdaderos intereses.

Con poner un dogal al cuello del comercio, que se encuentra casi asfixiado con la atmósfera de pobreza en que vive agonizando, no se hace otra cosa que precipitar su muerte.

Dé, pues, el gobierno un plazo mas prudencial, en el que vaya incluido la prórroga que es de práctica otorgar, para verificar dentro de él el cobro de las patentes del capital en jiro.

Hay que tener bien en cuenta la situación calamitosa que aflije al comercio, para no contribuir á arruinarlo mas de lo que está.

Dimisión ministerial

Á PLAZO INDETERMINADO

No hay por qué afljirse tanto y conmover al mundo político con la perspectiva de la dimisión ministerial, pues no creemos que estemos abocados á un cataclismo por tal hecho.

El señor ministro de gobierno está bien sentado en su cómoda butaca, no cobra sueldo, y firma con buena letra los decretos de nombramientos de comisiones municipales, coroneles departamentales, jueces de paz etc. etc.

La labor ministerial no dá mas trabajo y aún que lo diera, muy recompensada estaria con asegurarse de un peldaño que conduce á mayores alturas.

Pero es el caso, que hoy por hoy, no hay por què meter tanta alaraca y aspaviento por que el señor ministro permanezca sentado en la cómoda butaca ministerial.

Hasta ahora ningun partido político ha proclamado su candidatura para diputado al Congreso, no hay ni siquiera un club popular que la sostenga, ni nada se ha hecho ostensiblemente que nos dé otra razón de creer que esa candidatura es apenas *in partibus, in fidelis*.

Pero ni siquiera el gobierno la ha autorizado por decreto oficial como es de práctica.

De modo que no hay motivo ninguno para que podamos privarnos de la presencia del doctor Ugurriza en el ministerio de gobierno.

Siga en buena hora prestando sus desinteresados servicios á la provincia, y si Dios quiere, que vaya á sentarse despues en una banca del Congreso Nacional, que esto sea como una sorpresa tan agradable para él como para nosotros y para el pueblo que lo elije.

En beneficio de los indios

Ha quedado organizado en Buenos Aires el gran Patronato de Indios que deberá protegerlos en el porvenir y ayudarlos en cuanto sea humano y compatible con nuestra civilizacion.

En una sociedad como la nuestra, donde los mismos animales cuentan con una valiente asociacion de protectores decididos é infatigables, era realmente anómalo que esto no se hubiese llevado á efecto, cuando se sabe que nuestros indios se hallan considerados mucho mas abajo de las bestias, por las autoridades generales, y que á causa de esto han pasado eternamente por todas las horcas, caudinas ó no, siendo la clase indígena el único resabio que nos queda de nuestra civilizacion embrionaria.

El indio en nuestro país ha sido hasta ahora lo que fueron los esclavos en el Brasil: un azote y una vergüenza para la cultura del país.

Por otra parte, no hay sometimiento posible de los salvajes mientras no haya justicia y si se les quita todo, si se les hace víctimas de todas las necesidades irán siempre hasta los más deplorables extremos, porque la necesidad tiene cara de hereje.

El doctor Albarracin debe tomar nota de lo que se piensa hacer con los indios, que indudablemente, están primero que los caballos del tranway.

Creación de juzgados

NECESIDAD SENTIDA

El nombramiento de un Juez de Instrucción se hacía sentir para la marcha armónica de nuestros tribunales y el sustanciamiento menos moroso de los juicios que se eternizan en las diligencias de sumario.

Los poderes públicos han llenado una necesidad imprescindible con la creación de un juez de instrucción, que, dicho sea de paso, no entrará á ejercer sus funciones sinó ocho dias despues de la impresion y publicacion del nuevo código de procedimientos en materia crimina', como lo establece el Código Civil al determinar la época en que entran en vigencia las nuevas leyes que sean dictadas, publicación que recien está para hacerse, lo que indica que dicho magistrado funcionará en el mes entrante.

Ahora conviene tambien la creacion de un Juez de Minas, que entienda separadamente de estos asuntos, evitando el trámite dispendioso y eterno de otros juzgados, donde hoy se ventilan estos juicios.

La industria minera constituye ya en nuestra provincia un núcleo de regular movimiento, y dia á dia se acrecienta y toma vuelo, como acabamos de verlo por la creación de una sociedad que se ha formado con capitales europeos, de un millon de francos, para la explotación de boratos.

Los trabajos de otros minerales entran tambien en actividad y pronto hemos de ver surgir la realidad de un emporio minero de primer órden en la provincia de Salta.

Se impone, pues, desde luego, la creacion de un Juez de Minas para que entienda en el estudio y resolucion de estos juicios, tal como sucede en las repúblicas vecinas de Chile, Bolivia y el Perú.

En los tribunales civiles no pueden ser bien estudiados ni fallados con perfecto conocimiento de causa estos asuntos, desde el momento que no hay un procedimiento experimental para aplicar la legislación que rige la materia.

Asi como se ha nombrado un Juez de Instrucción, se impone la creación de un Juez de Minas.

La encefalogia

Invencion de una ciencia nueva

Se asegura que se ha inventado una ciencia nueva, sin comprender que seria preferible no distraernos con nuevos estudios hasta que conociéromos las ciencias que hoy existen.

La nueva ciencia de que se trata es la *encefalogía*, que consiste en distinguir el carácter de las gentes por las proporciones de esas cabezas. En lo porvenir se leerá en los cráneos como se lee en las manos, y gracias á esta propaganda llegarán á conocerse los hombres.

Ocurre preguntar: ¿á qué podrá conducirnos la nueva ciencia? A conocer de una manera cierta cuál será el destino de un individuo, y el dia que alcancemos semejante resultado, suprimiendo lo imprevisto, quedará eliminado el encanto de la vida.

En la actualidad, las gentes supersticiosas pierden su tranquilidad al anunciarles que las líneas de sus manos no son distintas y que la que corresponde á la suerte es casi nula, siendo evidente que esta ciencia, aun que contando con ilustres adeptos, corresponde particularmente al dominio de la fantasia.

La controversia que ha originado la nueva ciencia adquiere gravedad, puesto que se asegura que mediante su intervención podremos conocer á primera vista las aptitudes, las cualidades, los defectos y los vicios de los individuos, siendo cosa hacedera pronosticar desde la cena el curso de su existencia.

El doctor Rebert, último alcalde de Barcelona, que cree y practica la nueva ciencia, no ha sido feliz en su ejercicio, ni sus preceptos le han servido para imitar las aptitudes del general Polavieja, ni mucho menos de su amigo el señor Duran y Bas. Quizá se deba este resultado negativo al proverbio árabe que dice que para ser feliz no es necesario saber muchas cosas, y el célebre alcalde de Barcelana ha demostrado extremada pretensión.

La política y el sacerdocio

MALA PRÁCTICA

En toda la América de origen español vemos cómo figuran en las ardientes y apasionadas luchas políticas los señores sacerdotes.

No creemos que esto sea bueno, pues la mision evangélica de los ministros de Cristo, no se armoniza en nada con las pasiones desencadenadas y turbulentas de la política.

La virtud esencial del sacerdocio debe desarrollarse en otro campo de accion—su deber piadoso le señala otros rumbos; son pastores de almas.

Desgraciadamente los papeles se truecan en estos paises de origen español, y asi vemos á los sacerdotes manejando una espada ó machete rural en lugar de una cruz.

Combatimos, pues, decididamente los nombramientos que hace el gobierno de la provincia para desempeñar cargos públicos que están tan íntimamente ligados con los asuntos políticos, á sacerdotes, como si no hubieran otros vecinos á quienes confiar esos puestos.

El gobierno debe comprender que es una mala práctica ésta de dar intromisión á los señores ministros de Cristo, en asuntos demasiado profanos y donde fermentan las pasiones humanas.

Los pastores de almas tienen su misión marcada en las doctrinas sábias y evangélicas que enseñó el Divino Maestro, y no deben salir de esa esfera sin profanar su inmortal virtud.

Cese, pues, el gobierno de nombrar curas rurales para desempeñar cargos profanos.

SOCIAL

VIAGEROS—Por tren de hoy llegará á esta capital el Dr. Manuel Arias y su distinguida familia, procedente de la capital federal, á objeto de pasar la presente estación en uno de los pueblos veraniegos cercanos á ésta, segun se nos informa.

—Tambien es esperado en ésta el Sr. Sauvidet y su esposa, quienes vendrán en compañia de la familia antes mencionada.

PASEO Y BAILE—San Lorenzo, el pintoresco é incomparable pueblo veraniego, estará mañana y pasado concurrido por una parte de nuestra selecta sociedad que se propone realizar en la magnífica casa del Sr. Félix Usandivaras un gran baile y un paseo campestre.

Muchas señoritas, caballeros y jóvenes concurrirán en las primeras horas de la mañana en cabalgata á San Lorenzo, donde será engrosada con las que allí veranean, y efectuarán en seguida una escursión por las mortañas.

Un frugal y campestre almuerzo, preparase en la quebrada, bajo el bosquecillo, donde pasarán algunas horas. El baile se realizará en la casa antes mencionada, el que promete ser espléndido y entusiasta, dada la esquisita bondad que caracteriza á la familia Usandivaras.

¿QUIÉN DEBE SALUDAR PRIMERO?—Revistas literarias y de moda berlinesas, han puesto sobre el tapete, la interesante cuestión del saludo, tratada ya por periódicos ingleses.

Sostienen, como estos, que la mujer debe saludar al hombre primero.

«La mujer, dicen, saluda ó por amistad, ó por simpatias, ó por amor».

«Si el hombre saluda primero, agregan, corre el peligro de ser desairado. Lo será indudablemente si no inspira á la dama ninguno de esos afectos».

Dichas revistas concluyen por asegurar que ningun hombre saludado por una dama, deja de corresponderle inmediatamente; que á veces da pena dejar de saludar á una dama que nos mira al pasar; pero es preferible dejarle en todo la derecha, y en el caso presente, por la razon aducida de evitar desaire.

DELECTACIÓN AMOROSA

La tarde con lijera pincelada
que iluminó la paz de nuestro asilo,
apuntó en su matriz crisoberilo
una sútil decoración morada.
Surjió enorme la luna en la enramada,
las hojas agravaban su sigilo,
y una araña en la punta de su ilo,
tejía sobre el astro, ipnotizada.
Poblóse de murciélagos el combo
cielo, á manera de chinesco biombo:
tus rodillas exangües sobre el plinto.
Manifestaban la delica inerte.
y á nuestros piés un rio de jacintos
corria sin rumor hácia la muerte.

LEOPOLDO LUGONES.

Casa de gobierno

Se ha expedido el siguiente decreto nombrando los jueces de paz que han de funcionar en el presante año:

Vistas las ternas presentadas por las comisiones municipales de la Silleta y Galpon para la designacion de los ciudadanos que deben desempeñar los cargos de jueces de paz durante el corriente año—

El Gobierno de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase juez de paz propietario del distrito de la Silleta á D. Facundo López y suplente á D. Jesús Wierna.

Art. 2º Nómbrase igualmente juez de paz propietario del distrito del Galpon á D. Victor M. Lagar y suplente á D. Juan Mónico (hijo).

Art. 3º Los jueces nombrados tendrán el mismo radio de jurisdicción que el de las comisiones municipales respectivas, y tomarán posesión de sus cargos prestando el juramento de ley ante el presidente de la corporación municipal

Art. 4º Comuníquese etc.

Noticias

Desborde del rio Arenales—Las lluvias torrenciales que, despues de una larga sequía, han tenido lugar en las sierras del Oeste y en todo el valle de Lerma, han aumentado enormemente el caudal de los rios situados al Sur de esta ciudad.

El rio Arenales se ha desbordado inundando las partes bajas de sus márgenes y, á causa de las acequias ó boca-tomas, se ha desviado anoche una gran parte de su caudal, sorprendiendo á las familias que veranean en las fincas de Lobo y Miranda, donde el agua se internó tambien en las habitaciones, por cuya causa la familia Lavin de Solá se vió obligada á retirarse hacia esta ciudad, despues de una noche llena de angustias.

Otro dia festivo—Tenemos hoy que pedir disculpa á nuestros abonados, por ser mañana dia festivo y tener en consecuencia que aparecer recien el lúnes EL CÍVICO.

Ya vendrán las semanas largas.

Solicitada—La que publicamos hoy firmada por D. Herminio Roco, está un poco atrasada, por haberse extraviado el original.

Hasta encontrarlo han trascurrido algunos dias y esa es la única causa de la demora en la publicación.

La garrapata—De las dos clases de garrapatas conocidas, la garrapata reticulada (Ixodes reticulatus) es la que más comunmente ataca al ganado.

Es una especie de arácnido que, como es sabido, clava su rostro en la epidermis del animal que ha elegido por víctima, cebándose con la sangre de esta última, hasta que su cuerpo en forma de bolsa hinchada, llega á tener la apariencia de un lobanillo. Suele vivir, con preferencia, en los tallos de los pequeños arbustos, y se vuelve muy perjudicial, y ocasiona sérias molestias cuando no graves enfermedades al ganado.

Es siempre peligroso el tratar de arrancar la garrapata del cuerpo de un animal, sobre todo cuando la invasion es algo numerosa.

Para conseguir que el insecto se desprenda de por sí solo, basta pasar por encima de él un pincel que se habrá mojado previamente en aguarraz ó simplemente en aceite, en el cual se habrá hecho macerar un poco de tabaco.

Por medio de ese procedimiento la garrapata muere en seguida y cae, sin dejar nada de ella entre la piel del animal atacado.

Debemos agregar que desde que la trementina y el tabaco son tan eficaces para producir la muerte del parásito, quizá convendría usar de esos remedios de una manera preventiva á fin de evitar que el ganado sea invadido por el referido insecto, y probablemente por otros tambien.

Sueldos y pensiones—Nuestro corresponsal telegráfico en Buenos Aires nos comunicó, como nuestros lectores recordarán, que el ministro de Hacienda Dr. Rosa y el presidente de la república habian firmado el sábado pasado todas las planillas de sueldos y pensiones de la administración nacional; pero resulta que hasta ahora los gefes de las reparticiones y establecimientos nacionales no han recibido las planillas y ór-

✝

ASUNCIÓN U. DE LOPEZ
(Q. E. P. D.)
Falleció el 8 de Enero de 1899.

Su esposo, Dr. Pedro I. Lopez, sus hijos Eduardo, Elvira, Maria Luisa y Angélica Lopez, sus hermanos y demás deudos ruegan á sus relaciones se sirvan concurrir á las misas generales que, en sufragio de su alma, se celebrarán el dia 8 del corriente en los templos de la Catedral, San Francisco y la Merced.

La familia asistirá á San Francisco á horas 8 a m. 1 vE7

ABOGADO

El Dr. Abrahan Echazú ha abierto su estudio en la calle General Alvarado entre Buenos Aires y Córdova. Indo.

¡¡ATENCIÓN FUMADORES!!

¿Cuáles son los tabacos más esquisitos y aromáticos que se conocen?

Los de Chicoana

La mayor parte de los tabacos de Chicoana, como el público ya conoce, han sido comprados por la acreditada casa de F Mauri Serra de Tucumán y es la única que emplea los mejores tabacos del expresado punto para elaborar los afamados cigarrillos

ALTO.

Segun opinión de los fumadores de buen gusto es lo mejor que se fuma á 10 centavos el atado. A mas de su exquisito tabaco contienen premios de gran valor que están en exhibición en la tienda Buenos Aires y La Gloria. Depósito permanente.

Felipe Moreno y Cª.

Salta 783vE20

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR — CERVEZA **QUILMES** — La más barata

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1000—P.

CERVEZA **Palermo**

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES — NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

1000 p. **TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES**

denes de pago de los sueldos por el mes de Diciembre.

Los directores del Colejio Nacional y escuelas normales, y los profesores y maestros nacionales, principalmente, se han llevado un chasco tremendo, pues bajaron de la campaña donde veranean á cobrar sus sueldos. Muchos de ellos, que se ocupaban en cazar *patillos* han resuelto quedarse en ésta hasta el sábado, pues esperan recibir sus sueldos en ese dia en la creencia de que por correo de esta noche llegan las tan deseadas planillas de sueldss.

Esto último es seguro, por manera que hacen bien en esperar.

Defunciones—Durante el dia de ayer se han registrado en la oficina respectiva las defunciones siguientes:

Florencio Lopez, de 2 meses de edad, argentino, domiciliado en la calle Libertad entre Boulevard Belgrano y General Güemes, con asistencia médica.

Santiago Lopez, de 3 meses de edad, argentino, domiciliado en la calle 11 de Setiembre, entre Boulevard Belgrano y General Güemes, con asistencia médica.

María Cenaida Elizondo, de 19 dias de edad, sin asistencia médica, domiciliado en la calle Florida entre Mendoza y San Juan.

Josefa Tamayo, de un mes de edad, fallecida en el Hospital.

Plétora de doctores—Segun la última entrega hecha por la Universidad de Buenos Aires, en los dos últimos años se han recibido en ella 282 abogados, 166 médicos, 39 ingenieros y 14 agrimensores.

Sumando los doctores, tenemos que en solo dos años se han recibido 448 personas en esa Universidad, esto fuera de los años anteriores al 98, y fuera de los que se reciben en Córdoba y Santa Fé.

Contando los doctores actualmente existentes en toda la República, tendremos no menos de 15,000 abogados nacionales, fuera de los extranjeros, los que no producen sinó enredos, envenenamientos etc, mientras que los gremios verdaderamente benéficos al pais, explotadores de las riquezas naturales, como los agricultores, ganaderos é industriales, solo forman un número muy reducido.

Psicolegia de los fumadores—Un original escrito establece las siguientes conclusiones:

El hombre que aprieta el cigarro entre los dientes y lo mantiene fijo, esté apagado ó encendido, es díscolo, exigente y felon, del cual debe huirse.

Aquel que fuma su cigarro de un modo natural, retirándolo con frecuencia de la boca y halla placer en las espirales del humo, es seguramente buen mozo, expansivo, franco, de corazon en la mano.

El fumador que espera ver unos centímetros de ceniza en la punta de su cigarro, se revela como hombre veridoso fatuo, frívolo, etc.

¡Mirad en redador vuestro y observad!

Para las familias—Damos á continuación los precios corrientes de los principales comestibles y artículos de primera necesidad con objeto de poner á las familias de esta ciudad, y principalmente á los que veranean en la campaña, al corriente sobre el valor de esas mercaderias. Hélas ahi:

Azúcar, su cotización ha obtenido una notable suba, pues se vende á 3.80 los 10 kilos con tendencia á mayor suba; arroz á 1.70 los diez kilógramos; harina de Santa Fé á 1.20 y la bolsa á 9.50 superior clase; almidon á 2 $ los diez kilos y á 0.25 el kilo; alpiste á 3 pesos los 10 kilos y á 0.40 el kilo; aceitunas á 2.50 la lata de 2.50 kilos; bacalao con espinas á 1.20, sin espinas á 1.50 igual peso.

Café en grano de la Paz, se vende á 9 pesos los 10 kilos únicamente en el almacen de los señores Diaz Hermanos y Cia; coca, de superior clase, á 3.50 el kilo, y á 60 pesos el tambor; quinua á 5 pesos los 10 kilos; queso fresco á 7.50 los 10 kilos; kerosene, el tarro á 5 pesos; cerveza Quilmes á 6 50 la docena, Pilsen á 6 40 idem, Palermo á 6.50 idem, cémola á 3 50 los 10 kilógramos.

Fideos, de Santa Fé á 2 60 los 10 kilos; frangollo á 0.60 los 10 kilos; fósforos á 3 30 la gruesa.

Maiz á 0.30 los 10 kilos, maiz pelado á 0.70 idem.

Yerba marca Nueva Argentina á 4.20 los 10 kilos, Campana á 5.50. En la casa de los señores Diaz Hermanos y Cia. hay otras muchas yerbas de diferentes marcas y clases, á gusto del consumidor.

Las únicas verdaderas—Curaciones completas del estómago son realizadas universalmente por el DIGESTIVO MOJARRIETA, en cuyas curaciones muchas de las anotadas en un libro que trae cada estuche, llevan varios años terminadas sin volverse á medicinar; y además, después de impreso dicho libro, ha realizado el DIGESTIVO MOJARRIETA otras tantas en personalidades de notoriedad universal que antes se vieron desesperadas con los otros remedios, como en Buenos Aires los eminentes abogados argentinos Dr. Lucio V. García y Dr. Juan C. Lagos, la distinguida señora esposa del Presidente del Senado y vice-Gobernador de Córdoba Sr. de Olmos, el Inspector General de Rentas y Aduanas Argentinas Sr. Ouviña, el coronel del ejército argentino Sr. Azcurra, el reputado gastrónomo propietario de la Rotisserie Charpentier, Sr. Charpentier; el abogado concesionario de las Obras de Salubridad en Lomas de Zamora, Dr. Enrique Tagle, el eminente abogado francés Dr. Emilio Duireaux; el propietario de la Cochería Italiana situada en la calle Cerrito núm. 458, Sr. Audino; el estanciero señor Lusardi y señora esposa, domiciliados en la estación San Vicente F. C. S.; el estanciero Sr. Campos que vive en calle Azcuénega 409; el importante rematador Sr. Moisés Arévalo que tiene su escritorio en Piedad 441; el ingeniero de la compañía alemana de Electricidad, Sr. Beverini, domiciliado calle San Juan 2629, el propietario de la joyeria situada Entre Rios 1090, Sr. Lozito; el propietario del expreso "La Capital", Sr. Vilela; el mayorista en vinos, señor Alessi; el corredor de tierras nacionales que tiene sus oficinas en San Martin 132, señor Dubois; la señora esposa del corredor de la casa Gerónimo Bonomi, Defensa 512, señor Malvano; el cajero de la firma Pizzorno, señor Gandolfo; los tenientes del ejército argentino señor García del Molino, que otorgó su testimonio estando en el Hospital Militar, y señor Rivanera domiciliado en Rodriguez Peña 546; el señor Arrigorria, empleado de los licoristas señores Pini Hnos. que confirman esa historia; todas las cuales curaciones desesperadas en personalidades bien apreciables de Buenos Aires, asi como también muchas otras igualmente honorables en este ó en otros países y los testimonios de grandes eminencias médicas universales manifestadas en un libro que trae cada estuche; demuestran que el DIGESTIVO MOJARRIETA es el único verdadero remedio superior para el estómago, completo, rápido, radical, saludable en cualquier caso siempre que traiga grabado su nombre cada hostia. 10 v. En. 6

Solicitadas

Señor Director de EL CÍVICO.

Sírvase Vd: insertar en su popular diario lo siguiente:

En "La Razon" de hoy bajo el título "A la policía" se trata de presentarme como engañador del público en el pago de billetes de loteria premiados.

A tal suelto contesto simplemente que las agencias de loteria no son oficinas públicas, pues no tienen la obligacion de pagar premios, y, á mas, un lotero es un hombre que se puede equivocar como cualquier otro sin que haya malicia alguna como no ha habido en el caso citado.

Saluda á Vd.

Carmelo D'Andrea.

11vEn.5.

Señor Director de EL CÍVICO.

En el diario "Sarmiento" he visto un suelto firmado por D. Carlos Grande, desmintiéndome de los cargos que hice á su hermano D. Fermin.

El asalto con fuerza armada á los domicilios de José Carril y Calixto Gonzalez vecinos de Sey, Puna de Atacama, por decomisarles 49 tambores de coca, quebrando las puertas, es públicamente conocido, como lo es la prision de estos infelices hasta que firmen el reconocimiento de la esclavitud, que D. Fermin les ha impuesto, so pretesto de titularse propietario de los territorios de la Puna de Atacama, por que lo es de San Antonio de los Cobres, donde impera como un sultan de Turquia; tambien se titula dueño de mis casas edificadas dentro del perímetro de concesion de la estaca mina Porvenir, otorgada por el Exmo. Gobierno de la Provincia, como del establecimiento metalúrgico Humboldt de los señores Roco y Lozano, á quienes pretendió despojar, pidiendo el desalojo. Hizo trabar embargo de la yareta y tola, que el suscrito con capital del Dr. Joaquin Corbalan, explotó del lado de Sey, terrenos de la Puna de Atacama, causándonos fuertes pérdidas. Por último intentó asesinarme en mi hogar y quemar mis casas.

El art. 48 del C. de M. declara como servidumbres sujetos solo á indemnización de perjuicios en los fundos, no en los yermos de cordillera, los sitios para establecimiento de beneficiar metales, los necesarios para la explotación, el agua, los pastos naturales no sercados, aunque nada dice de los arbustos que sirven de la combustible.

Las fundiciones que se hacian en Humboldt para sacar ejes, fueron imposibles, despues que D. Fermin se hizo dueño de S. Antonio. Ni para el uso de la cocina, permite sacar una rama de tola, y lo que es mas, prohibe sacarla hasta de fuera del límite de su finca. Pretende que los mineros son sus inquilinos suyos como sus esclavos los pobres indios.

Los obstáculos opuestos por el mismo C. de M. al desarrollo de esa importante industria se agravan con las pretensiones absurdas del propietario de los cerros, donde existe la zona mineral mas rica de la Provincia. Asi no se levantará de su postración la abatida minería. Si se quiere su progreso, se debe atraer mineros capitalistas extrangeros, quienes seguramente no vendrán, si saben que el propietario cobra hasta por los animales que pasan por sus áridos campos. Los arrieros ó troperos pagan diez centavos por mula y cinco por burro.

¿Quedarán impunes los atropellos que denuncio, sin embargo de afectar la honra de las autoridades argentinas? ¿Hizo D. Fermin el saqueo de la coca, que él llama *descomiso* como Guarda? No, por que ese empleado de aduana es D. Manuel Delgado Rojas, quien se abstuvo de hacerlo, por mas empeño de reiteradas denuncias de D. Fermin, y se abstuvo, por que comprendió que las tales denuncias, eran lo mismo que si hiciesen de la existencia de depósitos de coca en Tupiza; pero D. Fermin no solo quiere hacerse dueño del *descomiso*, sino de los propios terrenos de la Puna de Atacama que quiere decomisar el Fisco de la Nacion. A ese objeto ha mandado á buques á D. Juan A. Valdez y D. Ramon Lopez, para que intimen á esos vecinos el sometimiento á su soberania, pero los indios que no son tontos, le negaron la ciega obediencia de sumision impuesta á los de San Antonio á José Carral y Calixto Gonzalez, dueño del *contrabando* depositado en su poder.

¿Qué se dirá en Chile y Bolivia de estos decomisos á mano armada? Felizmente no estuvieron los dueños en su domicilio, porque seguramente, hubiesen sido muertos en nombre de ley del mas fuerte de los propietarios.

He venido á la capital del departamento buscando autoridad para poder demandar á D. Fermin. En San Antonio se me atendió; mas no se ha querido darme el acta de apelacion, por no estar yo conforme con el fallo del señor comisario de partido D. Jaime Dawson, por el cual condena con ocho pesos de multa á D. Juan Antonio Valdez y con cinco pesos á D. Fermin.

Allí se encontraba presente, como ya dije, el comisario departamental, ante quien podia elevar mi queja, sino fuese paniaguado de don Fermin. Aqui se encuentra el juez de paz propietario, quien está impedido por la misma causa. Solo el juez de paz suplente no está ligado á mi agresor; por consiguiente ante él he interpuesto mi demanda quien pide informe al señor comisario departamental, para poderme atender.

En cuanto al origen y condiciones que don Carlos, pone por muy elevadas las de su hermano, rebajando las mias, en mi creencia yo no cometeria las acciones que ha cometido D. Fermin; pues no son calumnias y tengo suficientes pruebas llegado el caso de producirlas. ¿Qué es pues lo que se sobrepone á mis condiciones? El asalto, el crimen y la avaricia.

Muy agradecido al señor director, por cuanto á la ayuda que me presta en pró del bien no solo mio, sino tambien de 800 ó mas habitantes de la Puna de Atacama, que quedarian bajo el dominio omnímodo de quien se la quiere abrogar, se despide hasta muy pronto su atto. y S. S.

Herminio Roco.

La Poma, Dic. 6,99.

EL INDUSTRIAL

MANUEL I. AVELLANEDA

154—Calle Victoria—156—SALTA

Casa introductora de ferretería, pinturería, herramientas, artículos de almacen, droguería, armería, relojería, librería, quincallería, cochería, carrosería, menage, bazar, hojalatería etc.

Unico agente en Salta y Jujuy de las bicicletas «Imperial» modelo 1899, molinos de viento «Cometa» y guadañadoras «Ideal»—Venta de bicicletas «Humber» y «Remington» y otras marcas.

COMPRA Y VENTA DE FRUTOS DEL PAIS

Corralon de fierros y maderas—Alambres para cercos de varios marcas—Fierro galvanizado—Fierro fleje—Alambres para viñas y para enfardar—Aceites para máquinas y cilindros—Pólvora y dinamita—Mechas para minas—Aceros para id.—Cemento Portland—Bombas para pozo—Caños de fierro y de goma—Clavos y fierros para herrar—Ejes para carros y coches—Fuelles para herreros y cocina—Piedras de molejón, de curtiembre etc.—Tornos y bigornias—Martillos y mazas—Cadenas varias clases—Yuguillos varias clases—Carretillas de fierro y madera—Alambres tejidos y de puas—Carbon de fragua y coke—Brek y alquitran—Pez de recina—Balanzas y romanas—Estopa blanca y alquitranada—Cáñamo—Estaño en varillas y lingotes—Zinc liso—Rejas para arados—Fenilina para gusanos—Hormiguicidas—Cola del país, francesa y de pescado—Alambres para techar y embotellar—Alambres bronce y cobre—Crisoles—Corchos—Hachas, palas, picos, azuelas—Rastrillos—Tarrajas, barriletes y tornos para bancos—Piés de gato para carros y coches—Sierras y trozadoras—Escopetas y revólveres—Tiros de todas clases—Máquinas cargar cartuchos—Hules, gamuzas y esponjas—Fierros para obras—Monturas, riendas y cabezadas—Frenos, espuelas y estribos de todas clases—Adornos fúnebres—Papeles de empapelar—Varillas doradas—Vidrios y lunas para ropero y lavatorios—Cartones para botas—Camas de fierro—Catres á la Crimea—Pinturas en polvo y en masa—Barnices de todas clases—Aceite de lino y aguarrás—Pinceles de todas clases—Tilburys y Sulkys—Látigos, platina y arneses para coches—Atalajes para carros y jardineras—Elásticos para carros y coches—Grasa para carros y coches—Grasa para cocina—Artículos de almacen en general—Lozas y cristales—Conservas especiales—Licores finos—Champagne—Cigarros de hoja—Café de Yungas—Tées "Lipton" y "Sol"—Arroz Carolina y del país—Semilla de alfalfa—Harina—Maiz—Cebada, etc.

Esta casa continuará la realización de su inmenso surtido de mercaderías á precios los mas bajos de plaza.—Se encargará tambien de hacer venir cualesquier artículo del litoral.

NO TIENE SUCURSAL EN SALTA.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerías, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: García y Urrestarazu.

198.Ind. **PALAU y Cia.**

AVISOS

PARA DORMIR BIEN, COMER BIEN

—Y—

GOZAR LA VIDA

TOMEN EL

EXTRACTO DE MALTA DE PABST

1170—PIEDAD—1174

BUENOS AIRES

(880—v.F.12)

PAPAS—DE SANTA FÉ, NUEVAS, venden los suscritos á precios sumamente bajos.—M. Vega y Cia. Libertad 206.—899. v. En. 20

Ministerio de Hacienda

PATENTES GENERALES PARA 1900

Se previene á los gremios sujetos al pago de patentes, que por resolución de S. S. el Ministro de Hacienda, se ha fijado el plazo para el pago de este impuesto desde el 15, hasta el 31 de Enero corriente.

Salta, Enero 3 de 1900.

Juan Martin Leguizamon.

6.E.31. Sub Secretario.

CARTERA PERDIDA—EL SUSCRITO ha perdido una cartera el domingo ppdo. en el camino que conduce de esta ciudad á Cerrillos, en el trayecto comprendido entre el puente del rio Arenales y la finca "San Miguel" del Sr. Pedro Cánepa.

Dicha cartera contenia 51 pesos en billetes nacionales, un décimo de loteria y varios documentos que solo son de importancia para el suscrito.

La persona que haya hallado esa cartera puede remitirla á la Redacción de El Cívico, los documentos aludidos pudiendo quedarse con el dinero.

Salta, Enero 3 de 1900.

5.E 20. Melchor Teroelo.

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria N° 45

84.vEn. 20 *Mariano Boedo.*

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC1694

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus principios estimulantes y nutritivos, reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

A estos ángeles de Dios,
modelos de fortaleza
les criaron con cerveza
y al mismo tiempo á los dos.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA
Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NEGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno —SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480 Ind.—3ª pág.

EXPOSICION NACIONAL 1898
GRAN DIPLOMA DE HONOR
ACORDADO Á LAS RENOMBRADAS CERVEZAS

PILSEN (BLANCA)
PILSEN BOCK (OBSCURA)
AFRICANA (NEGRA)

Estas Cervezas son ABSOLUTAMENTE PURAS, y no entran en su elaboración
NINGUNA MATERIA NOCIVA A LA SALUD

ELABORADAS POR LA
Cia. CERVECERIA BIECKERT, Lda.
RETIRO BUENOS AIRES

UNICO CONCESIONARIO EN SALTA: Sr. Arístides Hádrewa
772.v.Abril 23

BARATTI Hnos.

MUEBLES?. MUEBLES?

CANGALLO 690 - Buenos Aires

Juegos de sala desde . . . $ 75
id. de comedor desde . „ 90
id. de dormitorio desde „ 95

Muebles sólidos, elegantes y á precios sin competencia.
Se manda gratis el catálogo con dibujos y precios á quien lo pida.

¡¡APROVECHEN TODOS!!

grande y cómoda casa con catorce habitaciones con cielos razos y piso de tabla; siendo sus techos de teja y tejuela, galerías, corredor, pozo de balde y demás dependencias; además una casa segunda destinada á negocio con cuatro habitaciones, corredor, galpón, taller de herrería y otras comodidades; ambas casas son de buena construcción. Tiene un establecimiento de curtiduría, conteniendo 24 habitaciones, galpones, calicantos y demás dependencias necesarias en esta clase de instalaciones. La finca de que se trata tiene agua por turno suficiente para la irrigación. Límites: Norte, con el callejon del Aibal; Sud, con la finca «Lómacho»; Este, con el camino carril á Cerrillos y Oeste con propiedad de los herederos de D. Luis Güemes.

Base de venta: $ 58.516.917. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 64 000 en Billetes curso legal Ley 2715, que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 49.982-117 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 49.982-117 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 64 000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 16 de Diciembre de 1899. 903 v. E.16

AVISO

Aviso al público y al comercio en general que he cerrado el negocio de la calle Buenos Aires esquina Entre Rios, viviendo en la otra casa calle Florida esquina Mendoza; y ofrezco papas nuevas de Santa Fé al precio más bajo de plaza, por mayor y menor.

3—Ind. FELIPE ILVENTO.

AVISO MUNICIPAL - LLAMAse á licitación por el término de 15 dias, contados desde la fecha, para el cobro de los impuestos de degolladura de campaña, mieses y plantaciones, piso, ambulancia y rodados por el año de 1900.

Las bases y demás instrucciones se darán en la Secretaría de la Intendencia.—Dbre. 30 de 1899.—*El Intendente.* 934 v. E.16

TELEFONOS DE SALTA

Se previene á los abonados á esta Empresa, que para evitar interrupciones durante el verano deben aislar todas las noches los aparatos telefónicos; pues por este descuido las descargas eléctricas queman los aparatos y se verá en caso de hacerlos responsables de estos perjuicios.

V.E 10. *La Administración.*

FINCA «SAN FRANCISCO» Llámase á propuestas por compra ó arriendo por dos años por la hermosa finca que fué de Miranda Herederos y tan conocida en ésta por sus producciones. El Banco dará facilidades para el pago en caso de compra ó locación con garantía. Las propuestas deberán presentarse hasta el 20 de Enero próximo, dia en que el Directorio resolverá lo que convenga.—Salta, Dbre 30/99. - 933.E 30

CASA DE PENSIONES—EN EL deseo de facilitar á los padres la educación de sus hijos y en especial de las niñas que que por falta de una persona séria y responsable que pueda velar por ellas, dándoles alimentación sana, alojamiento cómodo y trato materno no puedan concurrir á los colegios ó escuelas, pongo en conocimiento del público, y de los padres de familia de la campaña en particular que desde la fecha recibo en mi casa niñas pensionistas garantiendo el cuidado y atención sobre ellas, para que puedan concurrir á los colegios ó escuelas que los padres indiquen.—FORTUNATA H DE ORTIZ—calle Entre Rios entre Libertad y Buenos-Aire F.28.

Brillantes y alhajas

Por mi próximo viaje á Europa, liquido un completo surtido de alhajas, cuyo detalle es el siguiente:

Cadenas y collares de coral última novedad	$ 2
Colgantes gran surtido	" 1
Anillos liso y rayado	" 10
Aritos grandes y chicos	" 2
Alfileres de corbata	" 8
Relojes varias marcas	" 8
Relojes de oro	" 80
Relojes de oro labrador	" 40
Relojes de fantasía	" 12
Relojes para carrera	" 30
Cadenas de oro	" 25
Relojes de pared	" 20

LIQUIDACION FORZOSA
CAMBIA Y COMPRA CHAFALONIA DE ORO Y PLATA, BRILLANTES Y PERLAS, MONEDAS ANTIGUAS
Calle Caseros
Nº 192 entre 20 de Febrero y Florida abierto solo de dia

31 v E 20 LEOPOLDO RÖMER.

ROMAN M. CAÑAVERAS

Participa á sus clientes y relaciones que continua ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Europa 786 B. Aires.

SE PRECISA DINERO A INtereses con hipoteca de finca de labranza ó casa. En esta imprenta darán razon. 891 v E 21

AVISO MUNICIPAL—SE PREviene al público que el plazo para los reclamos sobre la clasificación del impuesto de alumbrado eléctrico y patentes, vence el 15 de enero.—Dbre. 30 de 1899.—*El Intendente.* 2.E.15.

AVISO—LOS SUSCRITOS COMpran toda clase de sueldos, alquileres y becas del Consejo General de Educacion los que abonaremos, sin descuento alguno, en mercaderias de nuestra casa.

Las mercaderias les serán vendidas al precio corriente, como si compraran con el dinero efectivo.

Tambien compramos en la misma condición cuentas con la órden de pago, y planillas tramitadas de la administración General de la Provincia.—GARCIA Y URRESTARAZU. 626 Ind.

MINISTERIO DE HACIENDA

REMATE
PATENTE DE VENDEDORES AMBULANTES PARA 1900

El dia **viérnes 5 de Enero de 1900**, á horas 11 a. m. se ha de rematar, en el local de la Receptoria General de Rentas, por resolución del señor Ministro de Hacienda, las patentes de vendedores ambulantes para el año 1900, sobre la base de tres mil pesos moneda nacional, pagaderos al contado.

Salta, Diciembre 19 de 1899.
Juan Martin Leguizamon.
913 E 5 Sub Secretario.

AVISO—SE OFRECE EN VENta las existencias de una casa de negocio, punto magnífico. A la persona que las compre y tenga interés en la casa, se lo dará gratis la luz eléctrica.

En la misma casa hay una persona competente que ofrece sus servicios para dependiente de casas de negocio ó para otros trabajos.

En la calle Entre Rios esquina Libertad Núm. 103 darán noticia. 916 v.E 31.

F. C. Central Norte

AVISO AL PÚBLICO

Se avisa al público á los efectos de los artículos 50 y 51 de la Ley de F.F. C.C. que en el coche de 1ª clase de tren Nº. 10 de fecha 11 del corriente que corre entre Zuviria y Salta, ha sido encontrada por el limpia-coches José Antich una cartera negra conteniendo valores y otros objetos.—*O. Roversi*, Administrador Gral. Interino. 760v E.17

AGENCIA GENERAL
de Publicaciones
y Telegráfica "LA AURORA"
de Isauro P. Argüello

AVISOS EN DIARIOS, FERRO-CARRILES Y TRAMWAYS
SE REMITEN PRESUPUESTOS
Compra y venta de propiedades
TRAMITACIONES DE ASUNTOS ANTE LOS PODERES NACIONALES
Telegramas noticiosos para diarios y comerciales para casas de comercio.
Avisos y subscripciones para EL CÍVICO
COMISIONES EN GENERAL
Secretario General: *Aníbal A. Argüello*
314, CALLE PIEDAD, 314
Escritorio Núm. 5.
BUENOS-AIRES

VINOS de CAFAYATE

Morados y blancos de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.

ROBERTO RITZER y Cia.

Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294 frente de los señores Benitez y Avellaneda. 1018—P.

Sud-América Ciclista

Revista semanal ilustrada

DE CICLISMO, HÍPICA, AUTOMOVILISMO, GIMNASIA, ESGRIMA, CARRERAS A PIÉ Y OTROS SPORTS.

Aparece en Buenos Aires | Suscripción mensual $ 0.80

CORRESPONSAL Y AGENTE—
J. MASCIARELLI.
—SALTA—

32—Ind.

Armería

Armeria y Bazar Nacional

—DE—
J. Masciarelli
292 FLORIDA-SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Juguetería, Canastería, Peluquería y Cuchillería* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA
CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PIRNETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de cosar, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

FUMADORES: pidan cigarrillos **ALTO** LO MEJOR que se fuma

SE VENDEN A 10 CENTAVOS EN TODAS PARTES

Estos cigarrillos están elaborados con tabacos exquisitos y aromáticos conteniendo premios de gran valor.

CIGARRILLOS PARA ARMAR

ANGELITO

LO MEJOR QUE SE FUMA **A 10 CENTAVOS**

Las dos marquillas están elaboradas con los mejores tabacos de CHICOANA

Recomiendo mis otras marcas: **Batalla** con colecciones de banderas **Velay** con premios en todos los atados.

F. Mauri Serra.
TUCUMAN.

771.v.En. 20.

A COMERCIANTES DE SALTA se les ofrece la representación de unos artículos de novedad y utilidad, á buenas condiciones. Escribir á J. F. Pasino: Venezuela 1875 —Buenos Aires. 974 v. Enero 6

PARA VERANEAR - SE OFREce en alquiler una cómoda casa situada en el pueblo de la Silleta, propia para pasar allí la temporada veraniega. Tiene cinco habitaciones, dos corredores, huerta con árboles frutales, baños, etc. El que se interese pueda verse para tratar con Guillermo Villeneuve, calle Buenos Aires, esquina San Luis.

929 v. En. 30

AVISO MUNICIPAL—SE PREviene á los interesados que el plazo para el pago de las patentes municipales, con excepción de las de carruajes y carros, vence el 28 de Febrero próximo. Pasado este plazo, se cobrará con multa.

Salta, Enero 3 de 1900.
8 v. F. 28 *El Intendente.*

AVISO MUNICIPAL—SE PREviene á los interesados que el plazo para el pago de las patentes de carruajes y carros por el año 1900, vence el 31 del corriente. Pasado éste se cobrará con multa.

Salta, Enero 3 de 1900.
9 v. En. 31 *El Intendente.*

COCA—MUY BUENA CLASE, acaban de recibir M. VEGA Y CIA., Libertad 206.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponde.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por Gerardo B. Sanchez

Nº. hipt. 22|619 Billetes curso legal, Ley 2715

El dia diez y seis de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederé por órden del Banco H. Nacional al remate de la notable finca denominada «Certiembre de Uriburu», ubicada en el Partido de Velarde, Departamento de la Capital, á inmediaciones de esta ciudad, con superficie de 170 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, estando toda ella cultivada y preparada para cualesquier sembradío. Está dividida en 18 potreros con cercos de alambre con buena postería. Hay un callejon interior que sirve para la comunicación de los potreros. Existen tres corrales con cercos de alambre y huerta con árboles frutales. Posée una

por Gerardo B. Sanchez

Núm. hipt. 75/3319 Série C

El dia veinte y tres de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "La Ramada" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una estensión superficial de 1.800 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Dª. Gumersinda F. de Figueroa y la via férrea; Sud, el rio Mojotoro; Este, el camino que vá de Cobos á Jujuy y con propiedades de los señores Eugenio Figueroa, Delfina C. de Cornejo, herederos de D. Bernardo Ovejero y otros y Oeste, con la finca "La Florida". Es de agricultura, poseyendo diversos y grandes rastrojos de caña-azúcar, huertas de naranjos, chirimoyos, limoneros, etc., etc., como tambien potreros de alfalfa. La casa principal, es de buena construcción con diversas habitaciones, corredores y demás comodidades; además tiene grandes galpones, poseyendo tambien varias casas en el mismo pueblo de Campo-Santo. Existen arrenderos con terrenos de labranza unos, y otros con casas-quintas de naranjos y chirimoyos.

Base de venta: $ 35.525-162. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 40.000 en Série C que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 32.343-762 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 32.343.762 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 40.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 23 de Diciembre de 1899. 922.E. 23.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipotecario 33|2374 Série B

El dia trece de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada «Limache», ubicada en el Partido de Velarde, Departamento de la Capital, á inmediaciones de esta ciudad, con una superficie de 2.700 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Posee arriba de 200 hectáreas alfalfadas y como 1.800 destinadas para otros cereales, siendo el resto montuoso. Tiene agua suficiente para la irrigación. Posee además una casa principal con cinco habitaciones, corredores, galpones, huerta, cocina y demás dependencias. Toda la finca está cerrada con cercos de alambre, con sus divisiones respectivas en cada potrero.

Límites: Norte, con propiedades de D. Bernardo Peña, de D. Luis Güemes y de Da. Dolores Ceballos (hoy de D. Nicolás Arias M.); Sud, con el "Rio Ancho"; Este, con el camino carril que divide esta propiedad con la del Sr. Miranda y Oeste, con el carril de arriba que la divide con el Aibal de los señores Patron.

Base de venta: $ 48.237-536. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 50.000 en Série B que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 40 262 538 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 40 262 526 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 50.000. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 18 de Diciembre de 1899. 894 v E 12.

Por Pablo Saravia

Núm. hipotecario 54|2715 Série C

El dia quince de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de las fincas denominadas «Rancagua» y «Arenales», ubicadas en el Departamento de la Capital, á inmediaciones de esta ciudad.

RANCAGUA: Su superficie es de 85 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, estando todos sus terrenos alfalfados. Toda la propiedad está cerrada con cercos de alambre, con sus respectivas divisiones en cada potrero. Tiene agua suficiente para la irrigación. Posée una casa con cuatro habitaciones, dos corredores y demás dependencias. Límites: Norte, el Arroyo Arenales; Este y Sud, con propiedad de Da. Adela G. de Güemes y Oeste, con el camino nacional que vá á Cerrillos y Valles Calchaquies.

ARENALES: Su superficie es de 185 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, teniendo como 75 hectáreas de terrenos cultivados con alfalfa, varios cereales y plantaciones de tabaco. Tambien tiene un potrero de campo. Esta cerrada con cercos de alambre, tunal y rama. Tiene agua suficiente para la irrigación, siendo los terrenos buenos para la agricultura. Posée tambien huertas con árboles frutales. Hay dos casas, una con tres habitaciones, corre-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

dor y galpon y otra con cuatro habitaciones y corredor, existiendo además varias casitas para peones. Limites Norte, con el rio Arias; Sud, con el rio Arenales; Este, con propiedad de D. Jacobo Peñalva y Oeste, con propiedad de las señoritas Uriburu.

Base de venta: $ 24.290-587. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 26 700 en Série C que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 21 488 277 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 21.488-277 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 26.700. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 15 de Diciembre de 1899 902.v.E.14.

Por Pablo Saravia

Nº hip 178[5888 Série E

El dia veinte y siete de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde en el mismo local de la propiedad, procederá por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa-esquina ubicada en esta ciudad entre las calles Libertad y Corrientes, con superficie general de 879 metros cuadrados próximamente. Contiene cuatro habitaciones grandes, cocina, pátio, corral y demás comodidades, con pisos de baldosas y techos de teja, siendo su construcción de material crudo.

Limites: Norte, calle Corrientes; Sud, propiedad de D. Rafael del Carlo; Este, propiedad de D. Antonio Avila y Oeste, calle Libertad.

Base de venta: $ 4 492-527.—El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 5 000 en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 4 191-777 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 4.191-777 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de ps. 5.000.—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 27 de Diciembre de 1899. 926v. E.26

Por J. D. Soliverez

Núm. hip. 19-585 Billetes C[Legal Ley 2715

El dia diez y nueve de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217 procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la buena finca denominada «Florida» ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de 278 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, conteniendo en el primer ramo alfares y varios otros rastrojos para diferentes clases de cereales, en el segundo, sus pastos son abundantes y de exelente calidad, con monte de cebilares, algarrobos, etc., y por consiguiente, abundante leña. Posée tambien una magnifica huerta poblada de naranjos, chirimoyos, limoneros, plátanos, etc., etc., estando toda la propiedad cerrada con cercos de alambre. Existe una casa buena de material crudo con cinco habitaciones con pisos de baldosas, como tambien el corredor del frente con las demás dependencias necesarias; existiendo además en su interior dos galpones y cinco habitaciones más destinadas para peones.

Limites: Norte, con las propiedades denominadas "San Roque" y "Bordos" Sud, con el rio Siancas, continuacion del Mojotoro; Este, con la propiedad denominada "La Ramada" y Oeste, con las de Da. Fructuosa Figueroa y «San Roque».

Base de venta: $ 12.919-409. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 15.000 en billetes curso legal Ley 2715, que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 11.714-559 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 11.714-559 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 15.000. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 19 de Diciembre de 1899. 610- -v.E 18

Por J. D. Soliverez

Núm. Hip. 79[3559 Série C

El dia veinte y nueve de Enero próximo de 1900 á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la hermosa y cómoda casa de construcción moderna, ubicada en esta ciudad en la calle Libertad, entre las de General Güemes y Santiago del Estero, con superficie general de 1224 metros cuadrados próximamente. Posee dos pátios, conteniendo en el primero seis habitaciones con piso de madera y galería con pilares de fierro; en el segundo, despensa, cuartos para sirvientas y para baño y galerías con columnas de material, existiendo en el fondo del edificio cocina, pozo, letrinas y corral á propósito para formar una huerta.

Limites: Norte, propiedad de D. Rosendo Bávio; Sud, propiedad de D. Napoleón Peña; Este, propiedad de D. Bernardo Peña y Oeste, calle Libertad.

Base de venta: $ 6.072-488 El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 7.000 en Série C. que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 5 660-158 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre éstos pesos 5.660-158 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de ps. 7.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 29 de Diciembre de 1899 931—vE 28

por José D. Soliverez

Núm. hiptrio. 16[1479 Série A

El dia veinte y seis de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una finca ubicada en el Partido de Velarde, Departamento de la Capital, á inmediaciones de esta ciudad, con superficie de catorce hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, estando toda ella alfalfada y cerrada con cercos de alambre con sus respectivas divisiones en cada rastrojo. Tiene agua por turno para la irrigación. Poseé una casa sobre el camino nacional con cuatro habitaciones, dos corredores, cocina, tabique de baño, corral y demás comodidades, siendo su construcción de material crudo con pisos de baldosas y techos de teja y tejuela.

Limites: Norte, la finca denominada «Curtiembre de Uriburu»; Sud propiedad de D. Wenceslao Lebo; Este, el camino nacional de Salta á Cerrillos y Oeste, propiedad de los señores Güemes.

Base de venta: $ 3.472-310. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 4000 en Série A que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 3 187 170 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 3 187-170 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 4000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 26 de Diciembre de 1899. 928.E.23.

Por Juan E. Velarde

Núm. hipt. 106/1991 Série D

El dia veinte y dos de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la propiedad ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, con superficie de 4.752 metros cuadrados, ó lo mas ó menos que resulte, la que se compone de una casa con cuatro habitaciones, un corredor con pilares de material cocido y demás dependencias, recientemente refaccionada; Una huerta con árboles frutales y un rastrojo para el cultivo.

Límites: Norte, con la calle de Salta; Sud, con propiedad de Eustaquio Guiñez; Este, herederos de Da. Rufina Bejaran y Oeste, con la calle Benjamin Suarez.

Base de venta: $ 1 803-011. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 2 000 en Série D que reconoce la propiedad reducida hoy á $1.676-711 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 1.676-711 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 2.000. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 22 de Diciembre de 1899. 918 v E.21.

por José D. Soliverez

Fincas en el Departamento de Campo Santo

JUDICIAL—El dia 20 de Enero de 1900 en el local calle Florida entre Caseros y Victoria, donde estará mi bandera procederé á vender en remate público á horas 10 de la mañana, las propiedades pertenecientes á D. Gregorio M. Juárez, ubicadas en el Departamento de Campo Santo.

Las propiedades á rematarse son las siguientes:

Una finca denominada «Quisto», con una legua de frente por tres idem de fondo. Contiene un potrero de campo con su manga, cuatro rastrojos de labranza todos ellos cercados de ramas, un corral y tres corrales de rama pisada y algunas plantas frutales.

Tiene una casita de dos habitaciones y un corredor construcción de adobe. Agua propia, derecho á medio riego. Limita: al Naciente, con el camino vecinal que corre de Sud á Norte; Poniente y Sud, con el doctor Juan C Tamayo y Norte con el arroyo del "Quisto".

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de siete mil quinientos pesos m/n. Base de venta: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA pesos m/n.

Un terreno en Cobos con extension de cuatro cuadras de fondo por una de ancho mas ó menos Contiene cuatro rastrojos con cebada y alfalfa, cercados de alambre. Limita: al Naciente y Sud, con propiedad de D. Indalecio Gómez, por el Poniente, con terrenos de la Iglesia y Norte con propiedad del Dr. Francisco J. Ortiz.

A mas una casa compuesta de cinco habitaciones, dos corredores, toda en perfecto estado, techos de teja y tejuela. Construcción nueva de adobe. Limita: al Naciente, con terrenos de la Iglesia; Poniente, la calle pública; Sud, con propiedad que fué de D. Santiago Navarro y Norte, con D. Antonio Fernández.

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de TRES MIL pesos m/n. Base de venta: MIL QUINIENTOS pesos m/n.

Un sitio en el pueblo de Campo Santo con extensión mas ó menos de catorce metros de frente por sesenta de fondo. Contiene un rancho de adobe, está cercado con alambre en su mayor parte. Limita: al Naciente, con la calle pública; Poniente, con terrenos de la finca la «Romana»; Norte, con D. José Argañaráz, y Sud, con D. Santiago Isella.

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de DOSCIENTOS pesos m/n. Base de venta: CIEN pesos m/n.

Estas propiedades se venderán con la rebaja del 25 ojo y de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Diciembre 28 de 1899. —En mérito del informe del Secretario, sáquese nuevamente á remate por el mismo Martillero los inmuebles pertenecientes á este concurso con la rebaja de un veinticinco por ciento, de conformidad al Art. 477 del Código de Procedimientos prévia publicacion de edictos en los diarios "Sarmiento" y El Cívico, debiendo fijarse un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Partido correspondiente.

Señálase para que tenga lugar el remate el dia 20 de Enero de 1900.

Repóngase el sello—Lopez.—Ante mi: *R. López*, Secretario. 4 E.19.

por Juan E. Velarde

Núm. hip. 112/5029 Série D.

El dia cinco de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la bonita casa de construccion moderna, situada en esta ciudad en la calle Córdoba núm. 21, entre las de Corrientes y Entre-Rios, con superficie de 735 metros cuadrados proximamente. Contiene seis habitaciones con pisos de madera y cielos razos, dos cuartos interiores, dos saguanes, dos patios, corral y demas dependencias que constituyen la comodidad de una casa.

Limites:—Norte, con doña Juana Anzoátegui; Sud, con doña Paulina F de Lopez; Este, con don Pio Berasaluce y Oeste, con la calle Córdoba.

Base de venta: $ 4 105-380—El comprador podrá continuar con la hipoteca de ps. 4.500 en série D, que reconoce la propiedad reducida hoy á ps 3.772 -600 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos ps. 3 772—600 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de ps. 4.500.—Esta venta se hará ad-corpus

Aviso iniciado el dia 5 de Enero de 1900. 12vFeb 4

Por Juan E. Velarde

Terreno en Cafayate

Bien situado—Judicial

El dia Lunes 15 de Enero de 1900 á horas 3 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de setecientos pesos m/n., un lindo terreno ubicado en los alrededores del pueblo de Cafayate, con un plantel de Viña que produce anualmente 40 hectólitros mas ó menos de vino especial y muchos otros árboles frutales. Tiene una extension de media cuadra de frente sobre la calle San Cárlos por una y media cuadras de fondo mas ó menos.

Limites: por el Norte y Oeste, con propiedad de Jacobo Peñalva herederos; al Sud, con propiedad de Teresa P de Cuello y el Este con la calle San Cárlos.

Ha sido tasada en UN MIL DOSCIENTOS pesos. Base para la venta: 800 pesos.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue el señor Martin A. Sanchez, contra D. Modesto Moreno:

Salta, Diciembre 30 de 1899.—Procédase nuevamente á la venta en remate público, por el mismo martillero, señor Velarde, del bien raiz embargado, con la rebaja del 25 ojo. de su base anterior, señalándose el dia 15 del entrante Enero para que tenga lugar el remate á horas 3 p. m., prévia publicacion de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz del partido correspondiente —Torino—Ante mi: C. Padilla.

Por mas datos ocúrrase al martillero JUAN E. VELARDE

v E 15.

Por Juan E. Velarde

Terrenos en el Rosario de la Frontera

DERECHOS Y ACCIONES

BASE: PESOS 277.90

JUDICIAL - El dia **sábado 20 de enero** de 1900, á horas 2 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta con la base de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS, con noventa centavos moneda nacional, las acciones y derechos á que se refiere el siguiente edicto del JUZGADO NACIONAL—Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. David Zambrano, ha de venderse en remate, al contado, el dia veinte de enero de 1900, por el martillero D. Juan E. Velarde, los derechos y acciones que posee D. Luis Castro (hijo) en cuatro lotes de terrenos, ubicados en el pueblo del Rosario de la Frontera, segun el plano confeccionado por el Sr. Rauch.

El primero está en la manzana 24, en la calle Salta formando esquina con la calle Córdoba de 17 m. 32 ctm. de frente por 34.64 de fondo.

Los tres lotes restantes se encuentran en la manzana núm. 5, señalados con los números 191, 192 y 194, con extensión cada uno de frente de 17 m. 32 ctm. por 51.09 de fondo, con frente el primero de estos lotes á la calle 25 de Mayo y los dos restantes á la de 20 de Febrero

Los cuatro lotes expresados han sido tasados en setecientos pesos m/n. y los derechos y acciones que se venden se han estimado en $ 416.68, quedando el restante en favor de Da. Dámasa C. de Castro, dueña de parte de dichos lotes.

La base del remate, será la establecida por la Ley de Procedimientos en su artículo 289.—Salta, 19 de Diciembre de 1899.—*Waldino Biarte*, secretario.

Por mas datos ocúrrase al martillero 923.E 20. JUAN E. VELARDE.

Edictos

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino y de conformidad al Art. 1423 del Código de Comercio, se publica á continuación la lista Nº 2 de los comerciantes insaculados, para desempeñar los funciones de Síndicos, de los concursos ó quiebras, que se produzcan durante el año 1900.

1 Angel Sanchez
2 Patricio G. Orias
3 Miguel de los Rios
4 Victorino Moya
5 Santiago Salinas
6 Miguel Lardiés
7 Samuel Taylor
8 Francisco Urrestarazu
9 Carlos Araoz
10 Julio Sueldo
11 J. B. Luis Seredo
12 Napoleon Suarez
13 Belisario Baron
14 Macedonio Benites
15 Maximio Vega
16 Manuel I. Avellaneda
17 Juan Bennasar
18 José Maria Arias
19 José D. Baldovino
20 Manuel S. Sosa
21 Guillermo Augspurg
22 Joaquin Sanchez Hereña
23 Bernardo Peña
24 Sixto Oveiero
25 Jorge H. Boden
26 José Miguel Avellaneda
27 Vicente Diez
28 Bernardino Diaz
29 Lucas Vidal
30 Manuel Sanchez

Salta, Diciembre 29 de 1895.—Augusto F. Torino—Ante mi: Ernesto Guibert, secretario.—Es cópia fiel: Ernesto Guibert. 932 v. E.30.

En el juicio sucesorio de Da. Guillermina Gutierrez el Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. David Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideran con derecho á esta sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualesquier caracter.—Salta, Diciembre 4 de 1899—*David Gudiño*—E. S. 877 v. Enero 5

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de la finada Da. Juana Aguirre de Molina, para que en el término de 30 dias, contados desde la primera publicación, se presenten á hacerlos valer ya sea como deudores ó acreedores y sea bajo apercibimiento de ley.—Viña, Nbre. 30 de 1899.—*Félix C Vargas*—J. de Paz Dptal. 872—v E.4

Habiéndose presentado los Sres. Franco y Compañía solicitando deslinde parcial por el rumbo Norte de las fincas denominadas «La Merced» y "Monte Viejo" ubicadas en el departamento de San Carlos y que tiene por limites, segun los títulos presentados: por el Norte con propiedad de doña Lorenza Genovés, por el Sud, con los señores Lopez hermanos; por el Este con el rio Calchaquí y por el Oeste con los señores Perez, el Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de ley á los que se consideren con derecho á la operación solicitada para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento. El perito para practicar la diligencia es el Sr. D. Manuel de Erice. Por tanto se hace la citación ordenada por medio del presente.—Salta, Diciembre 9 de 1899—*Ramon López*, Strio. 8 6.v.E.11.

Por el presente se cita á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de Da. Cármen Leguizamon para que se presenten á hacerlos valer ya sea como herederos ó acreedores durante el término de treinta dias á contar desde esta fecha. El juicio se tramita en el juzgado á cargo del Dr. Santiago M. Lopez, y Secretaria del suscrito - Salta, Diciembre 21 de 1899.—*Ramón Lopez*, S. 927—v.E 27

Habiéndose presentado ante el S. T. de Justicia, el Sr. Victorino Moya, solicitando la chancelación de la fianza hipotecaria que otorgó á la órden del Sr. Presidente del mismo Tribunal y en favor del procurador D. Linardo Huerta, para que éste ejerza su profesión; el S Tribunal, con fecha 15 del corriente, ha ordenado se cite, llame y emplace á los que se consideren interesados en la chancelación solicitada para que se presenten dentro del término de seis meses á contar desde la última publicación, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. La citación ordenada se hace por medio del presente edicto.—Salta, Diciembre 23 de 1899—*Santos 2º Mendoza*. Strio 924v. E.9.

Por el presente se cita y llama, por el término de treinta dias, á D. Anastacio y Antonio Portal, para que se presenten ante este Juzgado de Paz Departamental, por si ó apoderado legal, á objeto de tomar la intervención en los bienes sucesorios dejados por muerte de Da. Francisca López de Portal, bajo apercibimiento de lo que tuviere lugar en derecho —Campo-Santo, Diciembre 9 de 1899 —*J. Francisco Alderete*, Juez de Paz. 884.v.E 9.

En el juicio ejecutivo seguido por D. Jesus Bravo, contra D. Pedro Villegran ante el Juzgado de Paz del Partido Nº 4 de la Candelaria, sobre cobro de pesos y habiendo solicitado el actor de conformidad á lo dispuesto por el art. 435 de la ley de P C. y C., se decrete la inhibición general de los bienes del ejecutado Sr. Villegran, por haber manifestado éste en el requerimiento de pago que se le hizo, no tener dinero ni bienes para el embargo; el Juez de la causa, ha dictado el decreto siguiente:—Salta, Diciembre 30 de 1899—Vista la exposición que antecede, el suscrito Juez ordena como se pide: debiéndose publicar en los diarios de esta localidad, El Cívico y "Sarmiento" durante el término de 15 dias para el conocimiento de los señores escribanos públicos, á los fines consiguientes, y hágase saber —Patricio G. Orias J. de P.—Tgo. Jesús M. Juarez—Tgo. Ignacio Arce Jesus Bravo

Por el presente se hace saber el decreto anterior á quienes corresponde.—Salta, Enero 4 de 1900.—*Patricio G. Orias* J. de P. 13 v.E.22

HOMBRES DEBILES

Parece que el Creador ha ordenado que después de la sangre el fluido vital seminal sea la sustancia más preciosa en el cuerpo del hombre, y alguna pérdida contranatural de él producirá siempre resultados desastrosos.

Muchos hombres han muerto de enfermedades corrientes, tales como las del corazón, del hígado, de los riñones, enfermedades pulmonares, etc., por haber permitido á su vitalidad gastarse, exponiéndose así á ser fáciles víctimas de estas enfermedades, cuando algunas cajas de nuestras medicinas, tomadas á tiempo, habrían impedido estas debilitantes pérdidas, así preservando su vitalidad para resistir á los ataques de esas peligrosas enfermedades.

Muchos hombres han llegado lenta, pero seguramente, á un estado de demencia incurable á causa de estas perdidas, sin saber la verdadera causa del mal.

¿Son Estos Sus Sintomas?

Predilección al onanismo, emisiones de dia ó de noche derrames al estar en presencia de una persona del sexo opuesto ó al entretener ideas lascivas; granos, contracciones de los músculos (que son precursores de la Epilepsia); pensamientos y sueños voluptuosos; sofocaciones, tendencias á dormitar ó dormir, sensación de embrutecimiento, pérdida de la voluntad, falta de energía imposibilidad de concentrar las ideas, dolores en las piernas y en los músculos, sensación de tristeza y de desaliento inquietud, falta de memoria, indecisión melancolía, cansancio despues de cualquier esfuerzo pequeño, manchas flotantes ante la vista, debilidad despues del acto ó de una pérdida involuntaria; derrame al hacer esfuerzos en la silla, ruido ó silbido en los oidos, timidéz, manos y piés pegajosos y frios temor de algún peligro inminente de muerte ó infortunio, impotencia parcial ó total, derrame prematuro ó tardio, pérdida ó disminución de los deseos, decaimiento de la sensibilidad, órganos caidos y débiles, dispepsia, etc., etc. Algunos de esos síntomas son advertencias naturales para un hombre que debe recuperar sus enervadas fuerzas vitales ó vendrá á ser presa de alguna fatal enfermedad.

Nosotros solicitamos de todos que sufren de alguno de los síntomas encima enumerados, *QUE OBSERVEN BIEN ESTE AVISO*, comunicandose con nuestra compañía de médicos especialistas que han tenido veinte años de experiencia, tratando enfermedades de los nervios y del sistema sexual, y quienes pueden garantizar una curación radical y permanente.

Envienos una relación completa de su caso dándonos todo su nombre y dirección, edad, ocupación, si es casado ó soltero, cuáles de los síntomas nombrados se le han manifestado á Ud., y si Ud. ha usado algun tratamiento para gonorrea, estrechez, sífilis ó alguna otra enfermedad venerea. Nuestra Junta de médicos diagnosticará enseguida y cuidadosamente su caso gratis, informará á Ud. de lo que le cuesta un tratamiento de 30 dias, en el que se efectuará una curación radical, y se le restablecerá á Ud. su completa salud; y volverá Ud. á ser un hombre vigoroso. Si Ud. nos remite $5 en billetes de su país, como garantía de buena fé, le enviaremos enseguida las medicinas requeridas por correo registrado, tan pronto como nuestra Junta de médicos haya decidido el comienzo to tratamiento á que Ud. [illegible]

COMPANIA ESPECIALISTA del NORTE
192 "K" Broadway, New York, E.U.A.
Dirección Telegráfica "Comesdan, Newyork"

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

1—P

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

FERROCARRIL C. NORTE

HORARIO DE TRENES

Servicio de verano desde el 1º de Diciembre de 1899 hasta nuevo aviso

En combinación con el F. C. C. Córdoba y C. Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS — Estaciones	Pasajeros		REGRESOS — Estaciones	Pasajeros	
	A. M.	Domingo, Miércoles y Viérnes.		A. M.	Lúnes, Miércoles y Viérnes.
Tucumán C. C. ....sale	6.45		Salta..........sale	6.45	
R. de la Frontera (*) llega	11 38		Jujuy..........	6.00	
	P. M.		Gral. Güemes.......	8.30	
id. id. sale	12.08		Rio Las Piedras (§) llega	11.10	
Metán ....id	1.14		id id id sale	11.40	
				P. M.	
Gral. Güemes......sale	4.30		Metán............	12.30	
Jujuy ....llega	7.10		Rosario de la Frontera.	1.40	
Salta ....llega	6.20		Tucumán C. C. .. llega	6 00	

(*)—Almuerzo en el R. de la Frontera. (§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS — Estaciones	Mixto		Mixto		REGRESOS — Estaciones	Mixto		Mixto	
	A. M.	Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	P. M.	Martes, Juéves y Sábado		A. M.	Martes, Jueves y Sábado	P. M.	Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Jujuy.....sale	6 00		1 40		G Güemes sale	9.55		4.35	
Rio Blanco..«	V		V		Pampa Blanca «	10.40		5 10	
Palpalá .....«	6 25		2.08		Perico ......«	11 30		5.55	
						P. M			
Perico ......«	7 05		2.55		Palpalá .....«	12.20		6.40	
Pampa Blanca «	7.50		3.55		Rio Blanco ..«	V		V	
G. Güemes llega	8 20		4.10		Jujuy....llega	1.00		7.10	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº. 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 3

SALIDAS — Estaciones	Tren mixto		REGRESOS — Estaciones	Tren mixto	
	A. M.	Todos los dias.		P. M.	Todos los dias.
Salta..............sale	7.30		General Güemes ....sale	4.50	
Mojotoro..............«	8.15		Campo Santo..........«	5.20	
Campo Santo..........«	9 05		Mojotoro.............«	6.30	
General Güemes....llega	9.25		Salta..............llega	7.30	

NOTA—Passajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS — Estaciones	Mixto		Mixto	REGRESOS — Estaciones	Mixto		Mixto
	A. M.	P. M	Todos los dias		A. M.	P. M.	Todos los dias
Salta........sale	9 30	6.00		Zuviria......sale	6 30	3.30	
Alvarado......«	V	V		La Merced ....«	7.05	4.05	
Cerrillos......«	11 15	6.45		Cerrillos ......«	7.25	4 25	
La Merced.....«	10.35	7.05		Alvarado......«	V	V	
Zuviria.....llega	11.05	7.35		Salta .....llega	8.05	5.05	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya passageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Buenos Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasborde por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local: Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos en mi depósito calle Libertad Núm. 191.

1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1003 P.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar